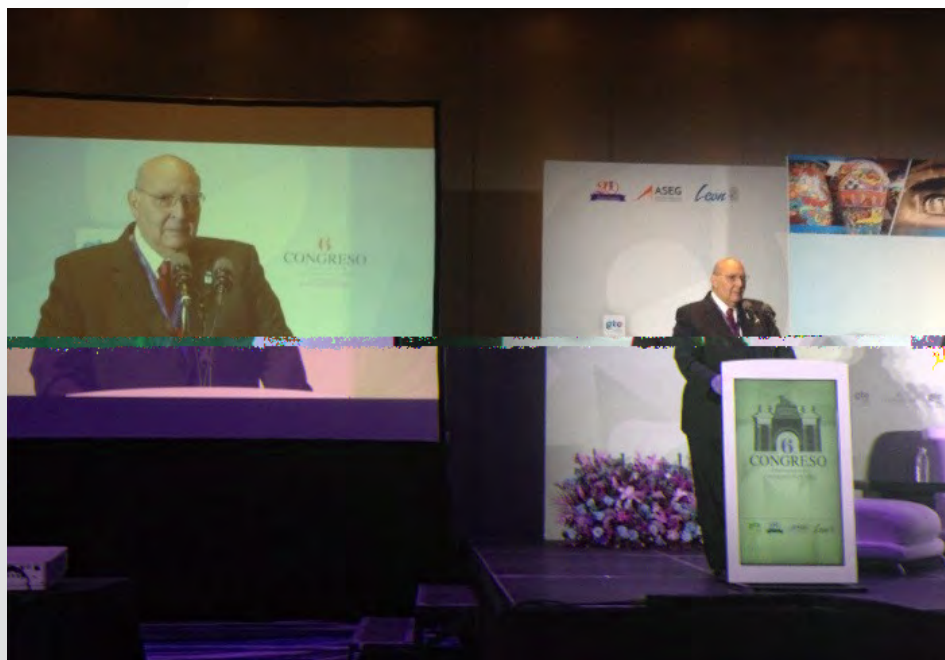


BOLETÍN INSTITUCIONAL

Año XI, número 121, agosto 2016

www.tsc.gob.hn

TSC EN 6TO. CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRALORES MUNICIPALES



El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) y en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) y la Alianza de Contralores Estado Municipios, en la ciudad de León, celebró del 16 al 19 de agosto, el Sexto Congreso Internacional de Contralores Municipales donde el TSC se hizo presente.

Página 2

TSC SOCIALIZÓ CON LA AMHON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPALIDADES



Página 3



**TSC CAPACITA A 25 ALCALDES
DEL OCCIDENTE SOBRE LA
CORRECTA GESTIÓN MUNICIPAL**

Página 5



**TSC OPTIMIZA ELABORACIÓN
Y TRÁMITE DE INFORMES
PENALES Y PLIEGOS DE
RESPONSABILIDAD**

Página 6

**TSC CAPACITA A PERSONAL DE LA
DIECP SOBRE ENRIQUECIMIENTO
ILÍCITO**

Página 7

CÁPSULAS DEL SABER

Página 8

TSC EN 6TO. CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRALORES MUNICIPALES



El Congreso Internacional tuvo como objetivos impulsar gobiernos más transparentes y abiertos y armonizar el trabajo de los órganos de control.

México. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) y en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) y la Alianza de Contralores Estado Municipios, en la ciudad de León, celebró del 16 al 19 de agosto, el Sexto Congreso Internacional de Contralores Municipales.

Dicho Congreso se realizó con el objetivo de armonizar el trabajo de los órganos de control e impulsar gobiernos más transparentes y abiertos.

En su mensaje, la titular de la STRC, María Isabel Tinoco Torres, destacó el desarrollo del foro como una oportunidad para cambiar radicalmente a la administración pública.

“Los nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que la federación ha promulgado son herramientas que debemos adoptar para dar respuesta a las exigencias sociales; y esta clase de espacios son los idóneos para conocerlos y generar estrategias conjuntas para implementarlos”, manifestó la funcionaria mexicana.

Por su parte, el titular de la ASEG, Javier Pérez Salazar, valoró la coordinación como la principal fortaleza de las mejores administraciones.

“Como órganos de control nos toca estandarizar programas y focalizar estrategias para hacer de la fiscalización una realidad; y al estar reunidos aquí, damos pasos seguros en la consolidación de un servicio público más honesto, que genere confianza en la sociedad”, expresó.

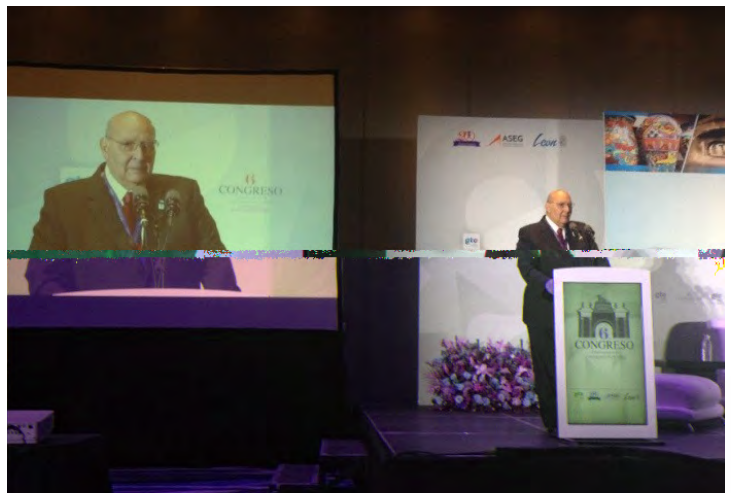
En este congreso se impartieron las conferencias la primera denominada “Tópicos de la Mejora Regulatoria”, a cargo de

José Roldan Xopa, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

La segunda se tituló “Nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas”, impartida por el Daniel Ramos Torres, director general de Public Management de México.

De igual forma, se realizó el panel “Justificación Regulatoria de Anteproyectos de Normatividad”, en el que participaron Gabriela Hernández Farías, Líder de Integración Administrativa de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro; Marcos Ávalos Bracho, Coordinador de Impacto Regulatorio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER); y Jorge Enrique Romero Pérez, catedrático de Humboldt 2010 de Costa Rica.

Asimismo, se abordó el tema de la justificación y participación social para una mejora regulatoria y la ética en los organismos de control.



El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, fue uno de los representantes de Honduras en el Congreso. Resalto la finalidad, atribuciones y preeminencia del TSC y la importancia de la Rendición de Cuentas.

TSC ilustra

Este Congreso contó con la participación de servidores públicos de las 46 contralorías municipales de la entidad, de 20 estados de México, así como de Costa Rica y Honduras.

La representación de Honduras estuvo a cargo del magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien fue acompañado por Karla Marina Melara, jefe del Departamento de Rendición de Cuentas Municipales.

En su ponencia Mejía Espinoza resalto la finalidad, atribuciones y preeminencia del TSC y la importancia de la Rendición de Cuentas de los gobiernos locales ante la ciudadanía,

en vista que son los responsables de manejar los recursos del erario.

Por ello, indicó que deben informar y explicar de manera detallada ante la autoridad competente y al pueblo las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus funciones y responder por la gestión y resultados de sus acciones.

Explicó, además, las consecuencias que conlleva el mal uso de los recursos administrados y las sanciones que contempla la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Asimismo, expuso las funciones de cada uno de los Departamentos de la Dirección de Municipalidades del TSC y el tipo de responsabilidades que pueden emanar de los informes de auditoría y de los incumplimientos a las disposiciones legales vigentes en Honduras.

Finalmente, el presidente de la Alianza, Noé López García, dijo que Guanajuato lleva avances significativos en estos temas.

“Al contar con un organismo que agrupa a los contralores municipales de toda la entidad, nos fortalecemos ante el nuevo reto social que nos obliga a estar más preparados para rendir cuentas claras”, destacó López.

TSC SOCIALIZÓ CON LA AMHON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó el pasado 24 de agosto con la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipales, correspondiente al período 2015.

El informe No. 001/2016-DM, elaborado por la Dirección de Municipalidades, lo presentó el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, a la junta directiva del Congreso Nacional, con copia a los siete jefes de bancada representadas en dicho poder del Estado.

La Ley Orgánica del ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá informar al CN sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas. Asimismo el magistrado presidente del TSC acompañado de su equipo técnico municipal presentó el informe en sesión especial a los miembros de la junta directiva de la Amhon presidida en dicha ocasión por el vicepresidente, alcalde Carlos Eduardo Cano y el director ejecutivo, José Antonio Mendoza.

En la reunión los funcionarios del TSC explicaron en detalle los alcances del Informe de Rendición de Cuentas, a fin de compartir el contenido y adoptar correcciones tendientes a conducir una administración municipal eficiente y transparente.



El TSC presentó el informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipales en sesión especial a los miembros de la junta directiva de la Amhon.

El informe

El TSC, a través del Departamento de Rendición de Cuentas, de la Dirección de Municipalidades, cada año verifica el cumplimiento de la Ley en cuanto a la presentación de los informes de Rendición de Cuentas Municipales Anuales de los 298 municipios del país, los que deben presentarse a más tardar el 30 de abril de cada año.

Como resultado de la verificación se recibieron de forma física 279 informes, lo que representa un 94% y 292 informes municipales de forma electrónica a través de la Herramienta RendiciónGL, representando este valor el 98%, del total de Municipalidades del país.

De los 298 gobiernos locales, seis no cumplieron las disposiciones legales de registrar y aprobar en la Herramienta RendiciónGL y presentar el informe anual con sus catorce 14 formas.

Las Municipalidades que no presentaron en tiempo su informe de Rendición de Cuentas son: La Ceiba, Atlántida; Orica, Francisco Morazán; Oropolí, El Paraíso; Wampusirpi, Gracias a Dios; Yocón y Patuca, en Olancho.

En virtud de lo anterior se desconoce su gestión presupuestaria y financiera.

El TSC consideró oportuno mencionar que la Municipalidad de La Ceiba no presentó informe de Rendición de Cuentas, durante los dos últimos años 2014 y 2015.

Adicionalmente, las municipalidades de Trinidad, Copán; La Venta, Francisco Morazán; Tomala, Lempira; Macuelizo, Santa Bárbara; Caridad y Alianza, en Valle, no presentaron en físico su informe, por lo que el TSC desconoce su autenticidad.

Se detectaron casos de presentación de Informes de Rendición de Cuentas sin ser aprobados por la Corporación Municipal y

sin documentación de soporte. Relacionado al tema, el TSC recibió 31 informes de Rendición de Cuentas de las 39 mancomunidades registradas ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC). Se aclara que las mancomunidades no están obligadas a presentar dicho informe en el tiempo definido.

Deuda

El TSC constató que al 31 de diciembre de 2015 las municipalidades adeudan más de 5,753 millones de lempiras, cifra sin registrar en la entidad correspondiente.

Resumiendo, las obligaciones de los gobiernos locales contraídas con el sistema financiero nacional, organismos de crédito internacional y otras deudas, que se registraron en los informes y de acuerdo a información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los 29 saldos de estos compromisos al 31 de diciembre de 2015 alcanzaron un monto por 5,528,163,630.53 lempiras y 225,672,983.49 en intereses, totalizando la deuda municipal en 5,753,836,614.02 lempiras.



En la reunión los funcionarios del TSC explicaron en detalle los alcances del Informe de Rendición de Cuentas, a fin de compartir el contenido y adoptar correcciones tendientes a conducir una administración municipal eficiente y transparente.

El TSC recomienda que la solicitud y el otorgamiento de préstamos deben enmarcarse en un contexto responsable, considerando los costos y beneficios asociados al requerimiento, debiendo orientarse estos recursos para aumentar las inversiones locales que conlleven un propósito social y desarrollo local, detallando de forma transparente en el informe de Rendición de Cuentas, cada préstamo y su acertado destino.

Sin registro

En su informe el TSC establece que la cantidad de la deuda que enfrentan las municipalidades continúa sin registro en la Dirección General de Crédito Público y en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), de la Secretaría de Finanzas, creado para tal fin.

El TSC evaluó el avance del desarrollo del SAMI, en vista que este sistema se creó con el objetivo principal de mejorar la eficiencia de la recaudación y la efectividad del gasto municipal.

Se constató que se han incorporado al SAMI 100 Municipalidades, representando el 34 por ciento del total de los gobiernos locales.

El Sistema cuenta con una opción para el registro del devengado, sin embargo, algunas Municipalidades no lo utilizan.

El TSC concluye que el SAMI no es un sistema totalmente integrado, en vista que algunas operaciones son registradas por las Municipalidades de forma manual, no existiendo una conexión lógica entre los módulos.

Otro hallazgo refiere a que según información proporcionada por la CNBS, en la actualidad nueve Municipalidades (Choluteca, San Pedro Sula, Tela, Distrito Central, Juticalpa, La Ceiba, Puerto Cortes, El Progreso y Ajuterique), administran fondos en fideicomiso con saldo al 31 de diciembre de 2015 por 512,937,038.56 lempiras.

Estos valores no aparecen registrados en los informes de Rendición de Cuentas Municipales presentados al TSC.

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario, informan y explican de manera detallada ante la autoridad competente y ante la ciudadanía las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus funciones y responden por la gestión y resultados de sus acciones, exponiéndose a sanciones legales y sociales en caso del mal uso de los recursos asignados, de acuerdo a la normativa del país.



El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza junto a representantes de la Ambon, el vicepresidente, alcalde Carlos Eduardo Cano y el director ejecutivo, José Antonio Mendoza.

TSC CAPACITA A 25 ALCALDES DEL OCCIDENTE SOBRE LA CORRECTA GESTIÓN MUNICIPAL



El director de Municipalidades, Guillermo Mineros, en el Taller de Gestión Municipal que se llevó a cabo en Santa Rosa de Copán.

Santa Rosa de Copán. Con el propósito de conducir una gestión eficaz y transparente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó del 22 al 26 de agosto una jornada de capacitación dirigida a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 25 municipalidades de los departamentos de Copán, Ocotepeque e Intibucá.

La Dirección de Municipalidades del TSC coordinó el desarrollo del séptimo Taller sobre Gestión Municipal, en aras de fortalecer el recurso humano que labora en las alcaldías.

El Taller capacitó a funcionarios y empleados edilicios de 14 alcaldías del departamento de Copán: La Jigua, La Unión, San Agustín, Copán Ruinas, San Antonio, San Jerónimo, San José, San Nicolás, San Pedro, Santa Rita, Trinidad, Cabañas, Veracruz y Cucuyagua.

Asimismo, fueron capacitados personal de 10 municipalidades de Ocotepeque: Belén Gualcho, Concepción, Fraternidad, La Encarnación, Lucerna, San Jorge, Santa Fe, San Fernando, San Marcos y Sensenti.

También se capacitó a las autoridades de la municipalidad de La Esperanza, Intibucá.

La primera fase del seminario se ofrece a alcaldes y vicealcaldes, sobre temas jurídicos, entre ellos lo que establece la Ley Orgánica del TSC, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia de cumplir las recomendaciones de auditoría municipal y controles internos.

La segunda parte se dirigirá a jefes de presupuesto o contadores municipales, quienes recibirán conocimientos sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, rendición de cuentas, ingreso y descargo de bienes, entre otros temas.

El Taller lo promueve el TSC con apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Secretaría de Finanzas, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Aporte

El TSC conduce un proceso orientado al fortalecimiento del recurso humano que labora en las 298 municipalidades del país, capacitándolos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

Los primeros seis talleres sobre Gestión Municipal se celebraron en Tegucigalpa y La Ceiba, dirigido a funcionarios de 146 alcaldías de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca, Intibucá, Lempira, La Paz, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Atlántida, Colón, Cortes, Yoro y Gracias a Dios.

Con las 25 municipalidades representadas en el séptimo Taller que se desarrolló en Santa Rosa de Copán asciende a 171 las alcaldías capacitadas por el TSC, durante el presente año, sobre el tema.

En el año 2015 el TSC capacitó a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en sus cargos, para darles a conocer los lineamientos legales en esta temática.



Los medios de comunicación de Copán se interesaron en la actividad del TSC.

Se valoró capacitar a las autoridades de todas las municipalidades del país en este tema en aras de fortalecer el manejo transparente y eficiente de los recursos de los municipios; de esta forma se busca evitar el incurrir en irregularidades



Es TSC conduce el proceso orientado al fortalecimiento del recurso humano que labora en las 298 municipalidades del país, capacitándolos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

que amerite la notificación de pliegos de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción e impulsar el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.

TSC OPTIMIZA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE INFORMES PENALES Y PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Tegucigalpa. Funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), del Ministerio Público (MP) y de la Procuraduría General de la República (PGR) sostuvieron reuniones con el fin de fortalecer la elaboración y trámite de pliegos de responsabilidad civil y administrativa, al igual que los informes de índole penal.

El Taller-Convertatorio fue conducido en dos etapas, con apoyo del Programa Eurojusticia. El primero fue dirigido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a funcionarios del Ministerio Público y de la Procuraduría General.

El Taller se denominó “Facultades del TSC para elaborar y tramitar a los operadores de justicia, informes penales y pliegos de responsabilidades administrativas y civiles”.

El mismo se desarrolló con el objetivo de lograr que el personal del MP y de la PGR conozcan las atribuciones constitucionales y legales del TSC para realizar el control a posteriori, elaborar y tramitar ante los operadores de justicia, informes con responsabilidad penal y pliegos de responsabilidades administrativas y civiles. Lo que se pretende es establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que promuevan

la eficiencia y la eficacia. El TSC ofreció el Taller a funcionarios del MP y de la PGR responsables de recibir y conocer informes penales y pliegos de responsabilidades administrativas y civiles remitidos por el ente contralor del Estado.

El segundo Taller-Convertatorio fue dirigido por el MP y la PGR a 90 funcionarios del TSC que tienen la responsabilidad de elaborar informes de tipo penal y los pliegos de responsabilidad, así como otros funcionarios encargados de realizar notificaciones, recibir impugnaciones y dar seguimiento ante los operadores de justicia.

Este Taller se denominó “Atribuciones constitucionales y legales del MP y la PGR para conocer y tramitar informes penales y pliegos de responsabilidades administrativas y civiles remitidos por el TSC”



Con el Diplomado se espera que los auditores internos de las Municipalidades desarrollen capacidades y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, orientada a la correcta evaluación y fiscalización de los recursos del municipio.

En este caso se pretendió lograr que el personal del TSC conozca las atribuciones legales del MP y la PGR para recibir y tramitar informes de tipo penal y los pliegos de responsabilidad remitidos por la entidad fiscalizadora, para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que incrementen la eficiencia y eficacia.

Los expositores del TSC, MP y la PGR contaron con el apoyo técnico y logístico del consultor internacional Mario Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, quien cuenta con amplia experiencia en el tema.

El consultor Andrade, tuvo a su cargo la elaboración de la agenda del taller, así como de las conclusiones y recomendaciones; mientras que personal del Departamento de Capacitación y la Unidad Administradora de Proyectos del TSC, se encargaron de la coordinación de los aspectos académicos y logísticos.

Ambos talleres y conversatorios se efectuaron el 1 y 2 de agosto del presente año, en dos hoteles de la capital, y fue auspiciada

por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Asistieron a los actos de clausura, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, el director de Procuración Nacional de la PGR, Hermes Ramírez; en representación del MP, Mario Contreras; y Conrado Gómez, jefe de la Unidad Administradora de Proyectos del TSC.



70 cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo) conocieron el contenido de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

TSC CAPACITA A PERSONAL DE LA DIECP SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió un seminario de capacitación al personal de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) sobre el tema de investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito.

Dicha capacitación se orientó a definir lineamientos realizados por el TSC a través del departamento de Investigación y Verificación, adscrito a la Dirección de Auditoras Centralizadas y Descentralizadas, sobre este tema.

Los lineamientos compartidos serán de mucha ayuda en cuanto al fortalecimiento de las investigaciones realizadas por la DIECP a los oficiales y agentes de la Policía Nacional.

Los vínculos de unidad entre la el TSC y la DIECP demuestran que su fin es combatir la impunidad, que por muchos años le viene haciendo daño al país, sin embargo cuando existe un mismo pensamiento y una misma ruta el trabajo ético y de calidad se incrementa.

La capacitación fue impartida por un equipo especializado conformado por Nelly Gabriela Everett, jefe del Departamento de Investigación y Verificación; Cesar Rodas, Auditor Forense; y por Daysi Mireya Bulnes, Auditora de Proyectos.

Las averiguaciones para determinar si existe la presunción que algún funcionario público se enriqueció o no ilícitamente son arduas, debido a que los trabajos deben ser bien documentadas.

Al respecto el TSC realiza una serie de investigaciones con el fin de determinar la existencia de indicios de irregularidades en el patrimonio, entre ellas solicitar información al sistema financiero nacional y al registro de propiedades, la que es objeto de un detallado proceso de revisión y análisis a fin de tomar una decisión, respetando las garantías del debido proceso, como el derecho de defensa.



La capacitación fue impartida por un equipo especializado, entre ellos la jefe del Departamento de Investigación y Verificación, Nelly Gabriela Everett.

Cápsulas del Saber

1 - HUBIERA O HUBIESE: son exactamente lo mismo, solo son dos formas diferentes del subjuntivo imperfecto:

Ej. HUBIERA IDO. HUBIESE IDO.

2 - SÉ, es del verbo “SER” o “ESTAR”.

Ejemplo, “NO SÉ” que tienes.

“SÉ TÚ MISMO”.

También la palabra “SÉ”, se tilda cuando es flexión del modo imperativo del verbo “SER”.

Ejemplo; “SÉ” un buen niño. “YO SÉ”. “NO SÉ”.

-----O-----

1 - EL “latín” QUORUM debe escribirse en español “CUÓRUM”.

LA “RAE” no admite “SHOCK”. Pide usar “conmoción”, “impresión”, “sorpresa”, “impacto o choque”.

¿Estás en choque?

2 - HUBIERON: se usa cuando denota acción: “HUBIERON COMIDO”.

NO se usa cuando denota presencia de personas o cosas, en ese caso se utiliza “HUBO”.

Ejemplo; “HUBO MUCHOS HERIDOS”. “HUBO MUCHAS ACTIVIDADES”.

1 - “HIERBA O YERBA”: es una planta. “HIERVA”; es del verbo hervir.

¡Espero que hierva el agua!

2 - FÚTIL: que carece de importancia o interés por su falta de fundamento.

3 - PROSAICO: dicho de una obra poética o de cualquiera de sus partes, que carece de prosaísmo. Dicho de personas y de ciertas cosas faltas de idealidad o elevación.

4 - LENIDAD: blandura o falta de rigor en exigir el cumplimiento de los deberes o en exigir las faltas.

FDA.

26. **Opinión**

EDITORIAL

Miércoles 31 de agosto de 2016
EL HERALDO**Los resultados del TSC**

Aunque se ha dicho hasta el cansancio, la corrupción es la raíz de la mayoría de los problemas de nuestro país. Y no es un flagelo de reciente data, sino que se viene arrastrando desde siempre, enquistado en nuestras instituciones y en el ADN político, de azules o rojos, verdes o amarillos. Los efectos que causa se pueden ver a diario reflejados en los niños de la calle, en la exclusión de las mujeres, en la falta de médicos y medicinas en los hospitales, en la pésima atención en el Seguro Social, en la educación mediocre que predomina en el sector público, en los empresarios avorazados, en el sistema judicial ineficiente, en la manipulación de las leyes y hasta en interpretaciones antojadizas de la Constitución. Donde se mire, está el sello de la corrupción de la que son tan culpables aquellos que la practican como quienes la toleran.

Pero no todo es desaliento ni desesperanza, de la presión de la población surgió la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (Macchi), tenemos un Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) que por su ejemplar labor cuenta con el respaldo de gobiernos amigos y está empeñada la promesa del "caiga quien caiga" del Presidente, a quien se le han visto claros esfuerzos en el combate a la corrupción.

Se puede decir entonces que estamos en medio de un proceso histórico, que marcará un antes y un después, porque el hastío de los hondureños ante la corrupción solo disminuirá en la medida que esta se vaya denunciando y castigando.

Lo que no nos explicamos es que instituciones como el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se queden cortas en sus resultados. Aún cuando se trata de un tema tan sensible como la corrupción policial. Dentro de sus paredes siguen durmiendo el sueño de los justos los expedientes de oficiales y agentes de la Policía Nacional que se enriquecieron ilícitamente. Ninguno ha sido remitido al Ministerio Público. Por eso, el llamado es para que las diferencias internas cedan ante los intereses de país, con una mayor celeridad y eficiencia, con resultados contundentes y claros, al tenor de lo que la ley les faculta. La coyuntura actual no puede ser más propicia para el combate de la corrupción y el TSC debe estar a la altura ●●

32 La Tribuna Viernes 26 de agosto, 2016

En 3 departamentos

TSC capacita a 24 alcaldes sobre gestión municipal

En el taller sobre Gestión Municipal participan funcionarios edilicios de 24 alcaldías de Intibucá, Copán y Ocotepeque.

SANTA ROSA DE COPÁN. Con el propósito de conducir una gestión eficaz y transparente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una jornada de capacitación dirigida a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 24 municipalidades de los departamentos de Copán, Ocotepeque e Intibucá.

La Dirección de Municipalidades del TSC convocó a funcionarios y empleados edilicios de 13 alcaldías de Copán, 10 de Ocotepeque y 1 de Intibucá para participar en el taller de Gestión Municipal.

La primera fase del seminario se ofrece a alcaldes y vicealcaldes, sobre temas jurídicos, entre ellos lo que establece la Ley Orgánica del TSC, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia de cumplir las recomendaciones de auditoría municipal y controles internos.

La segunda parte se dirigirá a jefes de presupuesto o contadores municipales, quienes recibirán conocimientos sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, rendición de cuentas, ingreso y desgasto de bienes, entre otros temas.

El taller lo promueve el TSC con apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Secretaría de Finanzas, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

El TSC conduce un proceso orientado al fortalecimiento del recurso humano que labora en las 298 municipalidades del país, capacitándolos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

Los primeros seis talleres sobre Gestión Municipal se celebraron en Tegucigalpa y La Ceiba, dirigido a funcionarios de 145 alcaldías de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca, Intibucá, Lempira, La Paz, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Atlántida, Colón, Cortes, Yoro y Gracias a Dios.

Con las 24 municipalidades representadas en el séptimo Taller que se inició en Santa Rosa de Copán asistiendo a 169 las alcaldías capacitadas por el TSC, durante el presente año, sobre el tema.

En el año 2015 el TSC capacitó a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en sus cargos, para darles a conocer los lineamientos legales en esta temática.

Se valoró capacitar a las autoridades de todas las municipalidades del país en este tema en aras de fortalecer el manejo transparente y eficiente de los recursos de los municipios; de esta forma se busca evitar el incurrir de irregularidades que amerite la notificación de pliegos de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción e impulsar el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

La Tribuna Viernes 26 de agosto, 2016 111

Exempleado de la otrora DEI culpable por enriquecimiento

Por el delito de enriquecimiento ilícito ayer fue declarado culpable un exaforador de la aduana de Puerto Cortés, adscrita a la desaparecida Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Se trata de Jacobo Anahel Romero Vallecillo, quien fue acusado por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), tras un informe de audito-

ría, practicado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), donde se descubrió un incremento patrimonial por el orden de 312 mil 087 lempiras con nueve centavos.

Según la información, el ahora exempleado de la otrora DEI, al ser requerido por el TSC logró desvanecer la suma de 20 mil lempiras, quedando firme la cantidad de 292 mil 087 lempiras con nueve centavos.

En tal sentido, la Fetccop de San Pedro Sula logró en audiencia de juicio oral y público acreditar la responsabilidad penal del encausado y fue declarado culpable por el Tribunal de Sentencia.

La audiencia de individualización de la pena, fue programada para el 29 de este mes a las 9:00 de la mañana donde se pedirá una pena de cinco años de reclusión.

12. País

TSC Las alcaldías señaladas son las de La Ceiba, Orica, Oropoli, Wampusirpi, Yocón y Patuca

Seis municipalidades no rindieron cuentas sobre su presupuesto

—TEGUCIGALPA

Un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), entregado ayer al Congreso Nacional, revela que seis municipalidades no rindieron cuentas sobre el manejo de sus presupuestos.

La documentación establece que las comunas de La Ceiba, Atlántida; Orica, Francisco Morazán; Oropoli, El Paraíso; Wampusirpi, Gracias a Dios; Yocón y Patuca e. i. Olancho no entregaron a tiempo su informe de rendición de cuentas.

En ese sentido, la documentación manifiesta que se desconoce su gestión presupuestaria y financiera.

Asimismo, revela que la municipalidad de La Ceiba no presentó informe de rendición de cuentas, durante los dos últimos años.

Como resultado de la verificación, el TSC recepcionó



FOTO: EL HERALDO

El TSC revela que varias municipalidades presentaron informes de rendición de cuentas sin ser aprobados por las corporaciones.

de forma física 279 informes, lo que representa un 94 por ciento y 292 informes municipales de forma electrónica, que representa el 98 por ciento de los municipios.

Además, el órgano contralor detectó casos de presentación

de informes de rendición de cuentas sin ser aprobados por la corporación municipal y sin documentación de soporte.

Deudas

Por otra parte, el TSC constató que al 31 de diciembre de

5,700 millones

de lempiras es lo que adeudaban las alcaldías al cierre del año 2015.

2015 las municipalidades adeudan más de 5,753 millones de lempiras, cifra sin registrar en la entidad correspondiente.

Además, revela que al 31 de diciembre de 2015, 84 municipalidades mantienen obligaciones vigentes con diferentes instituciones financieras del país, con saldo de capital por cuatro mil millones de lempiras e intereses por más de 66 millones de lempiras.

El informe número 001/2016-DM, elaborado por la Dirección de Municipalidades, lo presentó el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, acompañado del oficio No. 2715/2016 dirigido al secretario del Poder Legislativo, Mario Alonso Pérez, con copia a los siete jefes de bancada representadas en dicho poder del Estado ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

10. País

Martes 30 de agosto de 2016
EL HERALDO

Más de L 115 millones despilfarró 'Mel' Zelaya

—TEGUCIGALPA

Más de 115 millones de lempiras se sustrajeron de manera irregular para financiar la propaganda y publicidad del fallido proyecto de la cuarta urna durante la administración del expresidente Manuel Zelaya.

Así lo revela un informe de auditoría remitido al Congreso Nacional por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que fue filtrado a los medios de comunicación.

Las investigaciones del ente contralor determinan que en menos de cuatro meses se realizaron millonarios retiros de las bóvedas del Banco Central de Honduras a través de contrataciones directas no sustentadas para pagar publicidad y propaganda, encontrándose que muchas de las empresas pactadas eran fantasmas.

En una relación de hechos se constata que el 1 de agosto de 2008 el expresidente Manuel Zelaya Rosales junto con el secretario de Estado, Enrique Flores Lanza, ahora prófugo de la justicia por los delitos de falsificación de documentos y fraude en perjuicio de la administración pública, firmó junto con Zelaya un acuerdo ejecutivo con número 035 -A- 2008, por la cantidad de 35 millones 530 mil lempiras para la contratación directa de publicidad y propaganda ●●

6. País

Miércoles 31 de agosto de 2016
EL HERALDO

En septiembre remitirán expedientes al TSC

—TEGUCIGALPA

La Comisión Especial de Depuración de la Policía Nacional todavía no remite expedientes de agentes con supuesta responsabilidad administrativa al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

"Hay un mandato de ley, no solo de enviar informa-

ción de tipo penal al Ministerio Público, sino que si existen indicios de responsabilidad administrativa y civil, tendrán que ser remitidos al Tribunal Superior de Cuentas", expresó Omar Rivera, miembro de la comisión.

En tal sentido, Rivera confirmó que los expedien-

tes salpicados con este tipo de responsabilidades serán remitidos al ente contralor en el transcurso del mes de septiembre.

En el legajo de documentos remitidos al Ministerio Público se documentaron siete expedientes de tres comisionados, un subcomisionado, un



FOTO: EL HERALDO

La comisión entregará un legajo de documentos al TSC con supuestas responsabilidades administrativas.

comisario, un subcomisario y un inspector, que muestran significativas incongruencias en los patrimonios.

En estos expedientes, sobresale el caso de un oficial de Policía de mediana categoría, que se hizo de una fortuna de más de 138 millones de lempiras, por lo tanto tendrá que comprobar ante los entes contralores de dónde obtuvo esos recursos económicos.

Al ser remitidos al TSC, esta entidad tendrá que iniciar un proceso de investigación sobre la documentación que envían los depuradores ●●

PERÍODO. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015

TSC examina la gestión de 83 instituciones públicas

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

La diputada del Pinu, Doris Gutiérrez, demandó que los informes de la entidad controladora sean revelados

TEGUCIGALPA. Varias líneas de investigación surgieron a raíz que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) examinara la gestión de 83 instituciones del Estado en niveles de eficiencia y eficacia.

Los informes corresponden a la gestión del primero de enero al 31 de diciembre de 2015, cuyos resultados serán turnados al Congreso Nacional, como lo manda la ley. Oportunamente, la entidad controladora del Estado se pronunciará sobre la gestión de estas instituciones y sobre todo de los diez gabinetes sectoriales que componen el Gobierno.

Vale aclarar que las instituciones están obligadas a una rendición de cuentas, cuyos informes son remitidos al Legislativo.

Sobre estos informes, la diputada del Partido Innovación y Unidad (Pinu), Doris Gutiérrez, demandó que sean revelados sus resultados. Gutiérrez cuestionó que en vista que los informes son manejados de manera secreta por la junta directiva, muchos actos irregulares que cometen los funcionarios quedan en la impunidad.

La diputada citó que por un lado, el Congreso Nacional no los da a conocer y por el otro, no actúan a nivel del Ministerio Público.



INFORME. El Tribunal Superior de Cuentas se pronunciará próximamente sobre los resultados de los exámenes de gestión pública.

Audiencias. A raíz que el Congreso Nacional ha implementado las audiencias públicas para la rendición de cuentas en asuntos de presupuesto, los funcionarios presentan un informe de su gestión, el cual es conocido por el pueblo hondureño.

La congresista Gutiérrez afirma que en estas audiencias por lo menos, se permite que los diputados de diferentes bancadas hagan sus preguntas y observaciones a los funcionarios y se puede medir la gestión

pública de cada uno de ellos. La congresista afirmó que producto de estas audiencias el pueblo hondureño se ha podido enterar del bajo rendimiento de algunas instituciones, sobre todo, de inversión.

Las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, MP, Instituto Nacional Agrario, Educación, Salud, IHMA y Banasupro han sido gestionadas.

porcentajes bajos en materia de inversión pública, que hay funcionarios que prácticamente están paralizados y no han ejecutado el porcentaje que

corresponde del presupuesto", aseguró la parlamentaria. Gutiérrez expuso que en la presentación del informe del Gabinete de Desarrollo Económico, su titular reveló que hay secretarías que presentan problemas, una de ellas es la de Trabajo, Agricultura y Ganadería, pero no por aspectos de ejecución directa, sino por estar relacionados con programas financiados con fondos externos y sus procesos son más largos.

Este gabinete es responsable de hacer más dinámica la economía nacional, con un presupuesto que la diputada Gutiérrez calificó de bajo.

viernes 26 de agosto de 2016
La Prensa

pag 6

Seis alcaldías no rindieron cuentas de presupuestos

INFORME. Durante 2015, las obligaciones contraídas por las alcaldías sumaron L1,778 millones

TEGUCIGALPA. Las municipalidades de La Ceiba, Atlántida; Orica, Francisco Morazán; Oropoli, El Paraíso; Wampusirpi, Gracias a Dios; Yocón y Patuca, en Olancha, no rindieron cuentas de sus presupuestos a tiempo.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó al Congreso Nacional el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipales de 2015. Este concluye que de los 298 gobiernos locales, seis no cumplieron las disposiciones legales de registrar y aprobar en la Herramienta RendiciónGL y presentar el informe anual con sus 14 formas.

En virtud de lo anterior se desconoce su gestión presupuestaria y financiera.

Adicionalmente, las municipalidades de Trinidad, Copán; La Venta, Francisco Morazán; Tomala, Lempira; Macuelizo, Santa Bárbara; Caridad y Alianza, en Valle, no presentaron en físico su informe, por lo que el TSC desconoce su autenticidad. Según el TSC, al 31 de diciembre de 2015, 84 Municipalidades mantienen obligaciones vigentes con diferentes instituciones financieras del país, con saldo de capital por 4,182,789,309.99 lempiras e intereses por 66.7 millones de lempiras.

A tres meses de elección de nuevos magistrados, ASJ propone veeduría al TSC

Miércoles, 10 Agosto 2016 15:36 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - En el marco del próximo nombramiento del nuevo Pleno de Magistrados, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) presentó este miércoles una propuesta de veeduría al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ente contralor encargado de la transparencia en la gestión de los servidores públicos, determinación de enriquecimiento ilícito y control del patrimonio del Estado.

- Nuevos magistrados deben ser nombrados en octubre para un período de siete años.

El nombramiento de los magistrados está previsto para el mes de octubre, previo a la clausura del período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Los tres ciudadanos seleccionados iniciarían funciones el 7 de diciembre por un período de siete años.

El nuevo pleno de magistrados se encargará además de las funciones encomendadas por ley, de atender los compromisos que el Estado de Honduras contrajo con la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Misión de Apoyo al Combate a la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) y el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

[p://www.proceso.hn/nacionales/item/129422-a-tres-meses-de-eleccion-de-nuevos-magistrados-asj-propone-veeduria-al-tsc.html](http://www.proceso.hn/nacionales/item/129422-a-tres-meses-de-eleccion-de-nuevos-magistrados-asj-propone-veeduria-al-tsc.html)

1/

30/8/2016

A tres meses de elección de nuevos magistrados, ASJ propone veeduría al TSC

La ASJ ha diseñado una iniciativa de veeduría ciudadana para los próximos seis meses, enfocada en brindar una respuesta efectiva a las expectativas y demandas de la población para el control del uso de los recursos públicos y reducción de la corrupción.

En 2015, el TSC emitió 701 Resoluciones con responsabilidad por un monto confirmado de 197 millones 510 mil 718.77 lempiras y 2 millones 499 mil 594.04 dólares. En total, 426 expedientes fueron remitidos a la Procuraduría General de la República y siete de enriquecimiento ilícito al Ministerio Público.

De igual manera se emitieron 614 Pliegos de Responsabilidad Civil, 160 Pliegos Administrativos y 284 Informes notificados, así como 53,656 declaraciones juradas a nivel nacional, de las cuales el Estado recuperó 16 millones 935 mil 096.58 lempiras correspondientes a multas, responsabilidades civiles y administrativas.

No obstante, ASJ ha identificado diversas falencias en perjuicio de la lucha anticorrupción con respecto al mandato del TSC, tal como la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, los resultados arrojados por el organismo en los últimos años y el mecanismo preventivo ineficiente de las declaraciones juradas.

Al respecto, la veeduría propone la investigación de cinco áreas específicas del mandato legal y gestión institucional del TSC, tales como: Metodología, capacidad instalada, tiempos, costos y resultados en la investigación del enriquecimiento ilícito; manejo y respuesta a las denuncias ciudadanas interpuestas al TSC; acompañamiento y fortalecimiento al control interno institucional; seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las auditorías externas.

Además se plantea el análisis de los resultados de los pliegos de responsabilidad administrativa, civil o penal en las instancias jurisdiccionales competentes y promover las necesarias reformas legales a la Ley Orgánica del TSC, enriquecimiento ilícito, auditorías externas, tratamiento de pliegos de responsabilidad.

Valora este artículo

0/5 estrellas

Visto 577 veces

Etiquetado como

ASJ

TSC

Corrupción

Proceso digital

periódicos de Honduras

1

31/8/2016

Seis municipalidades no rindieron cuentas ante el TSC sobre manejo de presupuesto



Departamento
19
☆☆☆☆



Solo con la mejor
Compañía de Seguros estás...



Cartas al Director Actualidad Criterios Al Día

Buscar...

Inicio / Economía

Seis municipalidades no rindieron cuentas ante el TSC sobre manejo de presupuesto

Jueves, 25 Agosto 2016 12:12 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó al Congreso Nacional (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipales, correspondiente al período 2015, en el que destaca que seis municipalidades no rindieron cuentas sobre el manejo de su presupuesto.

- Deuda municipal asciende a 5 mil 753 millones de lempiras, que no aparece registrada en sistema SAMI.

- Las municipalidades que no presentaron en tiempo su informe de Rendición de Cuentas son: La Ceiba, Atlántida; Orica, Francisco Morazán; Oropolí, El Paraíso; Wampusirpi, Gracias a Dios; Yocón y Patuca, en Olancho.

El informe No. 001/2016-DM, elaborado por la Dirección de Municipalidades, lo presentó el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, acompañado del oficio No 2715/2016 dirigido al Primer Secretario del CN, Mario Alonso Pérez, con copia a los siete jefes de bancada representadas en dicho poder del Estado.

<http://proceso.hn/economia/item/130245-seis-municipalidades-no-rindieron-cuentas-ante-el-tsc-sobre-manejo-de-presupuesto.html>

1/11

31/8/2016

Seis municipalidades no rindieron cuentas ante el TSC sobre manejo de presupuesto

La Ley Orgánica del ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá informar al CN sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.

Asimismo el magistrado presidente del TSC acompañado de su equipo técnico municipal presentó el informe en sesión especial a los miembros de la junta directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) presidida en dicha ocasión por el vicepresidente, alcalde Carlos Eduardo Cano y el director ejecutivo, José Antonio Mendoza.

El TSC, a través del Departamento de Rendición de Cuentas, de la Dirección de Municipalidades, cada año verifica el cumplimiento de la Ley en cuanto a la presentación de los informes de Rendición de Cuentas Municipales Anuales de los 298 municipios del país, los que deben presentarse a más tardar el 30 de abril de cada año.

Como resultado de la verificación se recibieron de forma física 279 informes, lo que representa un 94% y 292 informes municipales de forma electrónica a través de la Herramienta RendiciónGL, representando este valor el 98% del total de municipalidades del país.

De los 298 gobiernos locales, seis no cumplieron las disposiciones legales de registrar y aprobar en la Herramienta RendiciónGL y presentar el informe anual con sus catorce 14 formas.

Las Municipalidades que no presentaron en tiempo su Informe de Rendición de Cuentas son: La Ceiba, Atlántida; Orlica, Francisco Morazán; Oropoli, El Paraíso; Wampusirpi, Gracias a Dios; Yocón y Patuca, en Olancho.

En virtud de lo anterior se desconoce su gestión presupuestaria y financiera.

El TSC consideró oportuno mencionar que la Municipalidad de La Ceiba no presentó Informe de Rendición de Cuentas, durante los dos últimos años 2014 y 2015.

Adicionalmente, las municipalidades de Trinidad, Copán; La Venta, Francisco Morazán; Tomala, Lempira; Macuelizo, Santa Bárbara; Caridad y Alianza, en Valle, no presentaron en físico su Informe, por lo que el TSC desconoce su autenticidad.

Se detectaron casos de presentación de Informes de Rendición de Cuentas sin ser aprobados por la Corporación Municipal y sin documentación de soporte.

Relacionado al tema, el TSC recibió 31 informes de Rendición de Cuentas de las 39 mancomunidades registradas ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC). Se aclara que las mancomunidades no están obligadas a presentar dicho informe en el tiempo definido.

El TSC constató que al 31 de diciembre de 2015 las municipalidades adeudan más de 5 mil 753 millones de lempiras, cifra sin registrar en la entidad correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015, 84 Municipalidades mantienen obligaciones vigentes con diferentes instituciones financieras del país, con saldo de capital por 4,182,789,309.99 lempiras e intereses por 66,769,375.58 lempiras.

Se observó un incremento en el saldo de capital por 27,397,583.80 lempiras y de intereses por 1,360,588.45 lempiras, respecto al año 2014.

Durante el año 2015, las obligaciones contraídas sumaron 1,778,372,572.43, representando el 42 por ciento del total del saldo del endeudamiento Municipal, pudiendo constatar que la mayoría de estas obligaciones, fueron contrataciones directas, es decir, que la Municipalidad actúa como deudor principal y en otros casos como fiador o aval.

El 95 por ciento del saldo del endeudamiento está concentrado en 11 Municipalidades categoría A: Distrito Central, San Pedro Sula, Puerto Cortés, La Ceiba, Tela, Choluteca, Comayagua, San Lorenzo, La Lima, Juticalpa y El Progreso.

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 605 veces

Etiquetado como

TSC
Amhon
presupuesto
municipalidades
Proceso digital

<http://proceso.hn/economia/item/130245-seis-municipalidades-no-rindieron-cuentas-ante-el-tsc-sobre-manejo-de-presupuesto.html>

2/11

Cumpleaños del mes de Septiembre

NOMBRE

FECHA

KEISY VANESSA SOSA VELASQUEZ	01-sep
MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA	04-sep
LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO	05-sep
KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA	06-sep
DULCE MARIA UMANZOR MENDOZA	07-sep
OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO	07-sep
OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS	08-sep
ANA MARIA COLINDRES OCHOA	10-sep
CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNANDEZ	10-sep
HECTOR FABRICIO RUIZ SANCHEZ	10-sep
GUILLERMO FEDERICO SIERRA AGUILERA	11-sep
NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA	11-sep
MARIA ANA LOPEZ CARDOZA	12-sep
SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO	12-sep
ADILSON ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	14-sep
DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA	14-sep
GLADYS YAMILETH ALVARADO LOPEZ	14-sep
KAREN SUYAPA RECINOS GARCIA	14-sep
NANCY LIZETH GOMEZ RAUDALES	14-sep
ISIS MARIDAILLY AMADOR REYES	15-sep
GLORIA DEL CARMEN NAVAS OCHOA	16-sep
DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ	18-sep
JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO	18-sep
JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ	19-sep
KAREN WALDINA AMADOR FORTIN	19-sep
NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO	19-sep
GLADYS TEODORA LARIOS GUERRA	20-sep
CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO	22-sep
DELIA KARINA MEJIA COTTO	22-sep
MARIA EDITA ZELAYA	22-sep
MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON	22-sep
KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ	23-sep
JOAQUIN MANZANAREZ GUTIERREZ	24-sep
JUAN CARLOS SUAREZ PACHECO	24-sep
DORA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ	25-sep
MARIA CRISTINA ZEPEDA LOPEZ	27-sep
TERESA DE JESUS LOPEZ	27-sep
OSCAR ROBERTO VALLADARES NUÑEZ	29-sep
TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR	29-sep
RUTH BETENIA MONTOYA GOMEZ	30-sep
SUSANA SAMANTHA CABALLERO RIVERA	30-sep



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

AGOSTO 2016